



JUAN PABLO PALACIOS

La política para avanzar hacia la gratuidad en la educación superior fue una de las principales reformas estructurales que impulsó el segundo gobierno de Michelle Bachelet, buscando acoger las demandas que surgieron con las movilizaciones estudiantiles de 2011 y 2012. Para financiarla, se realizó una ambiciosa reforma tributaria, que proyectó recaudar 3% del PIB y terminó rindiendo la mitad.

Cuando en 2018 se implementó vía una ley larga el beneficio, este se focalizó en aquellos jóvenes del 50% más vulnerable de la población. Luego se amplió hasta el 60%. Pero de ahí en adelante el avance en cobertura se ha trancado.

La ley que aprobó Bachelet estableció una serie de supuestos fiscales y macroeconómicos para activar el aumento de las ayudas, que solo se cumplirían en la medida en que haya un mayor crecimiento de mediano plazo de la economía y el fisco dispusiera de nuevos ingresos permanentes. Esos requisitos no se han cumplido: la actividad se estancó en los últimos años (entre otros motivos, por la misma reforma tributaria, dicen economistas) y se prevé baja (ver gráfico). Tampoco las proyecciones de recaudación fiscal se han cumplido. Además, el desempeño en gratuidad se ha disparado sobre los US\$ 2.000 millones.

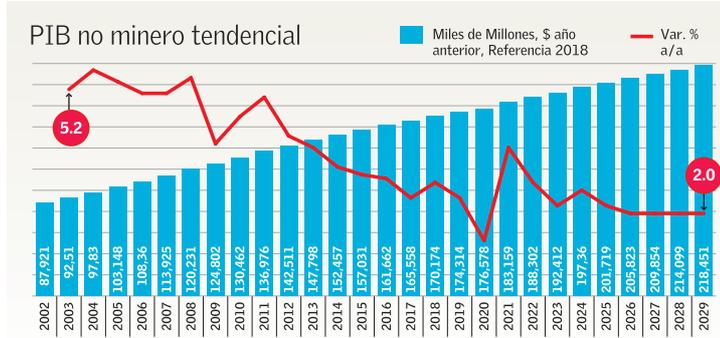
Ante ese escenario, y con el fin de priorizar recursos hacia otras políticas públicas como el proyecto que termina con el Crédito con Aval del Estado (CAE), el aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU) y la mayor inversión en seguridad pública, el Gobierno planteó en la reforma que crea el nuevo Financiamiento para la Educación Superior (FES) un cambio en parámetros que frenarán el avance de la gratuidad.

Según el informe financiero de esa iniciativa, con la actual regulación, en 2027 se activaría el gatillo que planteó en 2016 el entonces ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, y que ampliaría la cobertura de las ayudas. En ese año se cumpliría la condición de que los ingresos estructurales del fisco como proporción del PIB tendencial alcanzarían un 23,5%. En 2029 representarían un 24,5%. Con ello, se extendería el beneficio a los deciles séptimo y octavo de la población en 2028 y 2030, respectivamente. Sin embargo, el Ejecutivo ahora propuso nuevos guarismos que postergarían la mayor cobertura y alejarían la universalidad.

Proyecto de reemplazo del CAE impacta en la ley de Bachelet sobre educación superior:

# Con nuevos supuestos del Gobierno, gratuidad universal promovida por el oficialismo llegaría después de 2050

El acceso del beneficio estudiantil al séptimo decil de menores ingresos ahora se lograría recién en 2037. El Frente Amplio se cuadra con el Ejecutivo y apoya la postergación.



Fuente: Dirección de Presupuestos en base a resultados de comité de expertos de PIB tendencial.

que la gratuidad cubra el séptimo decil.

Respecto del supuesto de 35,5% de recaudación como proporción del PIB que activaría la universalidad (100% de cobertura) del beneficio, el experto advirtió que ello "no se lograría ni siquiera en el año 2050".

Muñoz explica que tales cálculos consideran las proyecciones del último Informe de Política Monetaria del Banco Central y del Informe de Finanzas Públicas de la Dipres, además de las estimaciones del comité consultivo para el PIB tendencial. "Esto se mezcla con la relación histórica que han mostrado los ingresos estructurales con el PIB tendencial no minero y considera, además, que no habría cambios tributarios en el futuro, que permitan recaudar más allá del típico crecimiento de la actividad", dijo.

## ¿Estrategia de neutralidad fiscal?

La economista del ESE Business School de la U. de los Andes Cecilia Cifuentes atribuyó a la restricción fiscal y el mal diseño de la gratuidad el cambio en los parámetros. "Este tema de modificar los gatillos es porque definitivamente no hay recursos para financiar la gratuidad a un porcentaje mayor de alumnos. Con los nuevos gatillos no hay ninguna posibilidad en el corto ni en el mediano plazo de que sea posible extender la gratuidad. Este es un reconocimiento implícito a los errores que hubo con esa política, que en su momento se advirtieron", criticó.

Daniel Rodríguez, director ejecutivo de Acción Educar, cree que la postergación se trata de

"una estrategia desesperada para sostener la apariencia de neutralidad fiscal (del informe financiero del proyecto FES). Es una jugada de riesgo".

## Cambia el Frente Amplio

Desde el Frente Amplio (FA), sector que cuando surgió hace unos años apoyó con firmeza la gratuidad universal, hoy tienen una postura distinta y se cuadran con la propuesta gubernamental de postergación del beneficio. "Es importante que el aumento de la gratuidad vaya aparejado de un proyecto país de desarrollo académico y uni-

## PLAN ORIGINAL

En 2037 se podría alcanzar la gratuidad universal en la educación superior.

versitario, que incorpore una mejor regulación de las instituciones privadas y que tenga un correlato con el desarrollo productivo, cultural y social que busca el país. Esta decisión

(cambio en los gatillos) se sitúa en ese marco, al mismo tiempo que el FES también será un complemento de la gratuidad", dijo la diputada Gael Yeomans (FA).

Más directo es el diputado Jaime Sáez (FA), quien cree que el cambio propuesto por el Ejecutivo "está muy alineado con las metas de responsabilidad fiscal y de control del déficit estructural. Por lo tanto, es razonable esa postergación en la medida en que el país debe financiar otro tipo de necesidades".

Juan Santana, diputado PS, estimó que el "nuevo método de financiamiento que se propone (el FES) debe ser compatible y complementario a la gratuidad".

Desde la oposición, el diputado Miguel Mellado (RN) es crítico: "Lamento que la propuesta sea engañosa porque, al modificar los gatillos, vuelven a mentirlas a los chilenos. La gratuidad universal es una quimera".



En el oficialismo creen que el proyecto que crea el FES y termina con el CAE será un complemento de la gratuidad para estudiantes de universidades e institutos.

En el proyecto del FES, se propone que para alcanzar recién el séptimo decil la recaudación fiscal estructural deberá representar el 29,5% del PIB tendencial no minero. Ese porcentaje hoy es el umbral necesario para la gratuidad universal. También se

modifican los tramos superiores y la cobertura total solo se alcanzaría cuando los ingresos alcancen un 35,5% del PIB tendencial.

## En 30 años más

Estimaciones realizadas por el

economista de Clapes UC Ignacio Muñoz —sobre la base de los nuevos supuestos fiscales que planteó el Gobierno— apuntan a que recién en el 2037 se cumpliría el requisito (ratio entre ingresos estructurales y PIB tendencial no minero de 29,5%) para